



# Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 375 – 2019 – MDC – A**

Catacaos, 20 de agosto de 2019



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS.**

**VISTO:**

El Requerimiento N° 024-2019-GPyP/MDC de fecha 15 de agosto del 2019, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 4508-2019-MDC/GA, de fecha 19 de agosto del 2019, suscrito de la Gerencia de Administración, Informe N° 001063-2019-MDC-SGP de fecha 19 de agosto del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 01206-2019-GPyP/MDC de fecha 19 de agosto del 2019, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, a través de El Requerimiento N° 024-2019-GPyP/MDC de fecha 15 de agosto del 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica que el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Centro de Servicios de Atención al Usuario CONECTAMEF PIURA, hace la invitación a la Municipalidad Distrital de Catacaos a participar en el Conversatorio “PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019”, el cual se realizara el día Martes 20 de Agosto del presente año, en la ciudad de Canchaque; asimismo solicita la autorización correspondiente para asistir al citado evento los siguientes servidores municipales: CPC Carmen H. Esquivel Ortiz (Gerente de Planeamiento y Presupuesto), CPC Wilfredo R. Sullon Huiman (Sub Gerente de Presupuesto), Manuel Chunga Padilla (Especialista en Presupuesto).

Que, con Memorandum N° 4508-2019-MDC/GA, de fecha 19 de agosto del 2019, la Gerencia de Administración solicita Disponibilidad y Certificación Presupuestal a favor servidores municipales: CPC Carmen H. Esquivel Ortiz (Gerente de Planeamiento y Presupuesto), CPC Wilfredo R. Sullon Huiman (Sub Gerente de Presupuesto), Manuel Chunga Padilla (Especialista en Presupuesto), por concepto de viáticos por pasajes y alimentación por el monto de S/ 450.00 (Cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles) según el siguiente detalle:

CPC Carmen H. Esquivel Ortiz	150.00
CPC Wilfredo R. Sullon Huiman	150.00
Manuel Chunga Padilla	150.00
Total	S/ 450.00

Que, con informe N° 01206-2019-GPyP/MDC, de fecha 19 de agosto del 2019, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, estando a lo informada por el responsable de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante informe N° 001063-2019-MDC/SGP de fecha 19 de agosto del 2019, para lo cual otorga la **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL en la Fuente de Financiamiento CANON Y SOBRECANON – RB 18.**

En mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** los viáticos por pasajes y alimentación, a favor servidores municipales: CPC Carmen H. Esquivel Ortiz (Gerente de Planeamiento y Presupuesto), CPC Wilfredo R. Sullon Huiman (Sub Gerente de Presupuesto), Manuel Chunga Padilla (Especialista en Presupuesto), por el monto de S/ 450.00 (Cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), en mérito lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 2°: DISPONER** a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos correspondientes a la CPC Carmen H. Esquivel Ortiz (Gerente de Planeamiento y Presupuesto), CPC Wilfredo R. Sullon Huiman (Sub Gerente de Presupuesto), Manuel Chunga Padilla (Especialista en Presupuesto), quienes participaran en Conversatorio “PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019”, el cual se realizara el día Martes 20 de Agosto del presente año, en la ciudad de Canchaque.

**ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR** a los interesados, y a las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera  
ALCALDE